

UNIVERSIDAD DE NARIÑO

. DE 19 93 ACUERDO NUMERO - 203 Diciembre 23

Por el cual se modifica y adiciona el Acuerdo 194 de diciembre 20/93 (Estatuto Ceneral)

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO.

en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y.

CONSIDERANDO:

Proposiciones Que en reunión de la fecha se conoció y estudió las allegadas por el señor Gobernador del Departamento y Presidente de esta Corporación doctor ALVARO ZARAMA MEDINA, mediante las cuales se precisa la nécesidad de adicionar y modificar el Acuerdo 194 de diciembre 20/93 (Estatuto General), en el sentido que para efectos de designar al Rector del Claustro, el Candidato postulado requiere como mínimo el voto favorable de 5 de la totalidad de los Miembros votantes; como también adicionarlo en el punto que para reformar el Estatuto General necesario una votación de las dos terceras partes de los Consiliarios con derecho a voto;

ACUERDA:

Modificar el Artículo 28 del Acuerdo 194 20 ARTICULO 10.

El Consejo Superior designará al Rector, con base en el volce voto favorable de 5 de sus Miembros votantes, según la parte motiva de la presente Providencia;

ARTICULO 20. Adicionar el Artículo 17, literal b) del Acuerdo 194 de diciembre 20/93, así:

Para la reforma del Estatuto General se requiere una votación de las dos terceras partes de los señores Miembros y del Consejo Superior con Derechoavoto según la parte motiva del presente Acuerdo;

El Consejo Superior anotará lo de su cargo. ARTICULO 30.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Pasto, a los 23 días del mes de diciembre de 1993.

Secretario